

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2571

VISTOS:

1. La importancia de la asistencia del Municipio en actividades representativas a nivel regional.
2. Invitación cursada por el Municipio de Alto Hospicio, de parte del señor alcalde, Honorable Cuerpo de Concejales y Presidente Nacional de Campeones Cuequeros de Chile.
3. Participación de la delegación compuesta por pareja de baile de la comuna, su profesora guía y de la concejal, Señora Débora Paredes Cuevas.
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, artículo N° 12, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el gasto de Representación por compra de obsequio de parte del municipio de Sierra Gorda a su homologo de Alto Hospicio, por un valor de \$ 80.000, (Ochenta mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 22-12-003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV//MPC/she

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Finanzas  
Control